

TAUBER, F (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. 1a ed. La Plata: EDULP (ISBN 978-987-1985-63-0).

Vanina Ares Bargas

Universidad Nacional de Córdoba

vaninaaresbargas@hotmail.com

A tres años del centenario de la Reforma Universitaria de 1918 Fernando Tauber publica en mayo del 2015 el libro “Hacia el Segundo Manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy”. La publicación abre el debate sobre la educación superior universitaria, pública, gratuita y latinoamericana, a partir de la resignificación de los postulados de la Reforma en un contexto completamente distinto. Al mismo tiempo interpela al claustro estudiantil, actor clave en el surgimiento del movimiento reformista, a recuperar el ideario del ‘18 y reflexionar comprometidamente sobre la Universidad, actual y futura, a partir de concebirla como herramienta indispensable para el desarrollo nacional y latinoamericano. Esto involucra, según el autor, “la búsqueda de caminos para lograr una sociedad más justa, un ingreso mejor distribuido, una calidad de vida cada vez más homogénea, una mayor igualdad de oportunidades, un continente más unido, conformado por países con una soberanía creciente” (p. 49).

Desde una perspectiva latinoamericana, presentan el libro cinco referentes de la educación y la política. Está prologado por el presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez, el Rector de la Universidad de La Habana en Cuba, Dr. Gustavo Cobreiro Suárez, la diputada y referente del movimiento estudiantil en Chile, Camila Vallejo Dowling, y desde la Argentina, la pedagoga y entonces diputada nacional Dra. Adriana Puiggrós y el expresidente de la Universidad Nacional de La Plata Dr. Ángel Plastino.

Luego de las presentaciones, el libro se organiza en una introducción, la transcripción del “Manifiesto liminar” publicado en La Gaceta Universitaria el viernes 21 de junio de 1918, siete capítulos principales y dos documentos anexos. Los anexos contienen la reproducción del artículo “La Reforma Universitaria” de Alejandro Korn, publicado el 23 de diciembre de 1919 en el periódico El Argentino de La Plata, y el discurso de Salvador Allende en la Universidad de Guadalajara el 2 de diciembre de 1972.

Tauber sostiene la importancia de la Reforma del ‘18 y la sitúa como una de las tres grandes revoluciones académicas de la historia que modelaron la Universidad como institución en el mundo, y en la cual el papel de los estudiantes fue fundamental. A la primera revolución la ubica en el origen Universidad de Bolonia en 1088 y se caracteriza por su centralidad en la enseñanza. A la segunda, en la fundación de la Universidad Humboldt en Berlín en 1810 que incorporó la investigación a la enseñanza universitaria. La tercera revolución es identificada por el autor como la Reforma Universitaria de 1918 originada en la Universidad Nacional de Córdoba, primera Universidad argentina creada en 1613, la cual tuvo una dimensión local, nacional y continental y se diferenció del resto por concebir a la Universidad como herramienta de desarrollo y progreso de los pueblos latinoamericanos y puso énfasis en la extensión universitaria.

Para conocer el panorama y analizar las causas e importancia de la Reforma del '18 el autor proporciona, en el capítulo I, un marco contextualizador. Presenta primeramente del modelo de Universidad colonial y luego el de la Universidad nacional (republicana) en la época de la emancipación. Muestra cómo la Universidad respondió a los intereses de las clases dominantes de la sociedad dueñas del poder político y económico, sin lograr constituirse en “un eje transformador contundente de los pueblos emancipados” (p.63). En un contexto donde la Universidad no respondía a las demandas que la sociedad requería de ella, el autor resume la idea clave de la “revolución de 1918” como “la intención de democratizar a la universidad para convertirla en herramienta de la democratización de la sociedad” (p.80). En el capítulo II, entre los postulados básicos de la Reforma en Córdoba Tauber destaca: El cogobierno estudiantil; la autonomía política, docente y administrativa de la universidad; la elección de todos los mandatarios de la Universidad por asambleas con representación de los profesores, de los estudiantes y de los egresados; la selección del cuerpo docente a través de concursos públicos que aseguren la amplia libertad de acceso al magisterio; la fijación de mandatos con plazo fijo (cinco años generalmente) para el ejercicio de la docencia, solo renovables mediante la apreciación de la eficiencia y competencia del profesor; la gratuidad de la enseñanza superior; la asunción por la Universidad de responsabilidades políticas frente a la Nación y la defensa de la democracia; la libertad docente; la implantación de cátedras libres y la oportunidad de impartir cursos paralelos al del profesor catedrático, lo que da a los estudiantes la oportunidad de optar entre ambos y la libre asistencia a las clases.

Posteriormente, el autor hace un recorrido luego de 1918 en Argentina y muestra una serie de hechos históricos significativos como así también el papel del movimiento estudiantil y sus desencuentros (muchas veces traducidos en resistencia violenta, enfrentamiento y represión) con los diferentes gobiernos que “postergaron el proceso de transformación de la Universidad argentina y carecieron de propuestas innovadoras de peso que fueran implementadas” (p.82), en especial hasta la consolidación de la democracia en 1983 que abre una incipiente maduración del debate universitario.

En los capítulos III, IV y V Tauber continúa la reconstrucción histórica de la Educación Superior en Latinoamérica y Argentina hasta la actualidad y presenta los debates contemporáneos sobre la Universidad en el marco de la globalización; sostiene el análisis a partir de documentos oficiales, nacionales e internacionales. En un mundo globalizado presenta la necesidad de profundizar los vínculos entre las universidades en pos de la integración regional y piensa a la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano universal y una responsabilidad del Estado, brega por la gratuidad, la inclusión como garantía de justicia social y la igualdad de oportunidades. Uno de los aspectos centrales en relación con el debate sobre Educación Superior en Argentina se presenta como la necesidad de una nueva Ley de Educación Superior que reclama centralmente una mayor autonomía de las universidades, que defina a la Educación Superior como bien público, que garantice el acceso, la permanencia y la gratuidad, que contemple la organización de la Educación Superior en su conjunto, garantice un presupuesto acorde con los objetivos planteados, promueva un sistema de evaluación estatal con participación plena de las universidades, garantice el cogobierno, los concursos públicos, el pluralismo científico y la libertad de opinión e ideas, jerarquice la investigación y la extensión, incorpore el bienestar universitario como política explícita, fomente la cooperación institucional y promueva la coordinación y la articulación entre las instituciones de Educación Superior y con las otras instituciones del sistema educativo.

Tauber dedica el capítulo VI a analizar el caso particular de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y su respuesta a la gesta reformista. Para esto examina los aspectos de su propia historia que le dieron identidad y los ejes contemporáneos que la definen. Se trata de una

Universidad reformista -gratuita, publica, autónoma y cogobernada- cuyo perfil surge de la confluencia de dos conceptos, la interpretación tradicional del término “Universidad”, como ámbito natural del saber, y la idea actualizada del conocimiento científico de base experimental, social y artístico en sus distintas expresiones. En un segundo apartado del capítulo trabaja seis orientaciones prioritarias de la UNLP discutidas durante el período 2004-2014 como ejes fundamentales para su desarrollo.

Finalmente, en el capítulo VII el autor retoma los planteos de capítulos anteriores y presenta una serie de características de la Educación Superior en América Latina como consecuencia de su proceso histórico y las preocupaciones contemporáneas de la región. Concluye planteando que la necesidad de recuperar la esencia de la Reforma del '18, que modeló la Universidad argentina y latinoamericana, y actualizar sus postulados en un nuevo contexto, definido por la vigencia de debate, las posibilidades y los elementos para asumir compromisos con la sociedad, “ya que es este el entorno por el que transitará, necesariamente, el camino hacia una segunda reforma” (p. 192).